RESOLUCIÓN F.T. Nº 0113
NEUQUÉN, 27 ABR. 2022

VISTO:

La Resolución de Rectorado N° 0220/2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Nacional del Comahue mediante la citada Resolución establece la suspensión de las actividades administrativas en el día de la fecha, 27/4/22 a partir de las 14 hs, debido al comunicado emitido por la Administración Interjurisdiccional de Cuencas y el Servicio Meteorológico Nacional de alerta meteorológico por vientos con ráfagas que podrían superar los 80 km por hora;

Que asimismo recomienda a las Unidades Académicas con sede en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén la suspensión de las actividades académicas;

Que ante el alerta meteorológico y a los fines de resguardar y evitar situaciones de riesgo para el personal dependiente de esta Unidad Académica es razonable suspender las actividades académicas-administrativas en el día de la fecha a partir de las 14 hs;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER la suspensión de las actividades académicas-administrativas para el día de la fecha 27 de abril de 2022 a partir de las 14 hs. en todo el ámbito de la ciudad de Neuquén.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE TURISMO

Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.